



RESOLUCIÓN Nº 18/2019
MAIPÚ, 18 de enero de 2019

VISTOS:

El DFL Nº1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley Nº 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y de lo dispuesto en los artículos 86 y siguientes del Decreto Supremo Nº453, de 1991, del Ministerio de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley Nº 19.070, modificado por los Decretos Supremos Nº 215, de 2011 y 119 de 2012, del Ministerio de Educación, la Resolución Exenta Nº 1644, de fecha 05 de octubre de 2018 del Subdirector del Consejo de Alta Dirección Pública, el Acta Final de la Comisión Calificadora de Concurso para proveer el cargo de Director (a) del Establecimiento Educacional Escuela Básica Los Bosquinos, RBD 25042 – 2, de fecha 11 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 03 de septiembre de 2018, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer el cargo de Director (a) del Establecimiento Educacional Escuela Básica Los Bosquinos, RBD 25042 – 2.
- 2) Que, atendido a lo dispuesto en el artículo 32 bis del Estatuto Docente, el Consejo de Alta Dirección Pública, designó mediante Resolución Exenta número 1644, de fecha 05 de octubre de 2018a la consultora externa JC Human Capital SpA, Rut 76.293.721-2, inscrita en el registro de consultores de la Dirección Nacional de Servicio Civil, para que preste servicios de asesoría externa, en el proceso de selección de candidatos al cargo de Director (a) del Establecimiento Educacional Escuela Básica Los Bosquinos, RBD 25042 – 2.
- 3) Que, el artículo 32 bis, inciso tercero, del Estatuto Docente, prescribe que luego de la entrevista de cada uno de los candidatos preseleccionados, "la comisión calificadora deberá presentar un informe con la nómina de los postulantes seleccionados. Dicha nómina contará con un mínimo de tres y un máximo de cinco candidatos, los que serán presentados al sostenedor quien podrá nombrar a cualquiera de ellos o declarar, previa resolución fundada, desierto el proceso de selección, caso en el cual se realizará un nuevo concurso."
- 4) Que, con fecha 11 de enero de 2019, la Comisión Calificadora del concurso emitió el acta final correspondiente al establecimiento indicado, en la cual se detallan los candidatos seleccionados según lo exigido por la normativa, al haberse cumplido las etapas del concurso.
- 5) Que, de acuerdo a la nueva configuración de la reforma educacional que implica la reformulación de los proyectos educativos de los establecimientos educacionales, se hace necesario la disposición de un nuevo perfil Directivo para el establecimiento educacional objeto de este concurso. En consecuencia se declarará desierto este concurso.



6) Que, por este acto, el sostenedor Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, mediante su representante legal ejercerá la facultad dispuesta en el artículo 32 bis, inciso tercero, del Estatuto Docente, Decreto 453 artículo 90° bis, declarando desierto el concurso.

RESUELVO:

- 1.- Declárese desierto el Concurso Público para proveer el cargo de Director del Establecimiento Educacional Escuela Básica Los Bosquinos, RBD 25042 – 2 de esta Corporación.
- 2.- Procédase a la designación del docente reemplazante del cargo de Director de dicho establecimiento, en conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 33 del D.F.L. N°1 de Educación de 1997, mientras se provea el cargo por Concurso Público de antecedentes.
- 3.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso a lo señalado en la presente Resolución.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y ENVÍESE COPIA A LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN Y AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PROVINCIAL SANTIAGO PONIENTE.


JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/EGM/JMV
Distribución:

- Superintendencia de Educación
- Departamento de Educación Provincial Santiago Poniente.
- Alcaldía
- Secretaría Corporación
- Dirección de Educación Corporación
- Dirección de Recursos Humanos Corporación
- Dirección Jurídica Corporación
- Establecimiento
- Interesado